Ab. M. Herrera / Fuan Estrada.
22/Abril/2010
16H00

INDUACERO Cia. Ltda.

DISEÑO Y CONSTRUCCION DE EQUIPOS INDUSTRIALES

LATACUNGA, PANAMERICANA SUR KM 1 TELEFONOS: 03-813-935, 09-561-495. TELEFAX: 03-813-936.

MEMORANDO Nº SC. A. UJ. 2010.
524 de 29.04.2010
Digitado el 04.05.2010
Luis Salonesti

1262
87.599

Latacunga, Abril 22 del 2010

SEÑIORES
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

De mis consideraciones:

Por medio de la presente entregamos la CESION DE PARTICIPACIONES EN INDUACERO CIA. LTDA.

NOMBRE DEL VENDEDOR	**JOSE MORA SUAREZ**	**Y ROSARIO GONZALEZ**
	CI 1801208420	CI 1801253020
NACIONALIDAD	ECUATORIANA	ECUATORIANA
NOMBRE DE COMPRADOR	**JAVIER ESTRELLA VILLAVICENCIO**	
	CI 0501468581	
	ECUATORIANA	
TIPO DE INVERSION	**CESION DE PARTICIPACIONES**	
VALOR NOMINAL	**UN DÓLAR CADA UNA**	
NUMERO DE PARTICIPACIONES VENDIDAS	**3.700 PARTICIPACIONES**	
VALOR TOTAL VENDIDO	**3700 USD**	

PD. Adjunto copia notariada de Cesión de Participaciones
Copia Registro de propiedad, cedulas comprador y vendedores

Atentamente,

INDUACERO
J. J. Estrella

ING. JAVIER ESTRELLA
GERENTE GENERAL

22 ABR. 2010

SOLUCIONES CREATIVAS A SUS PROBLEMAS TECNICOS

NOTARIA VIGESIMO SEGUNDA

Dr. Fabián E. Solano P.

Notario

a su cargo el protocolo del Notario

Dr. Manuel José Aguirre

1262

Copia TERCERA

De CESIÓN DE PARTICIPACIONES

Otorgado Por JOSE MORA SUAREZ Y SRA.

A favor de CRISTOBAL ESTRELLA VILLAVICENCIO

El 15 DE MARZO DEL 2.010

Parroquia XXX

Cuantía US.A. $. 3.700,oo

QUITO, A 15 **DE** MARZO **DEL** 2..010

Digitado el 04.05.2010

Edificio Benalcázar 100, Av. 6 de Diciembre No. 153 y Pazmiño (Planta Baja)
Teléfonos: 2228 078 - 2561 771 - 2526 477
QUITO - ECUADOR.

NOTARÍA VIGÉSIMO SEGUNDA
DEL CANTÓN QUITO

CESIÓN DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGAN: JOSE MORA SUAREZ Y SRA.
A FAVOR DE: CRISTOBAL ESTRELLA VILLAVICENCIO
CUANTÍA: U.S.A. $. 3.700,oo
DI 3 COPIAS K.A.

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano Capital de la República del Ecuador, hoy día LUNES quince de marzo del dos mil diez, ante mí Notario Público Vigésimo Segundo del cantón Quito, doctor Fabián Eduardo Solano Pazmiño, comparecen por una parte y en calidad de cedentes los cónyuges señores JOSE BOLIVAR MORA SUAREZ Y ROSARIO MARIA GONZALEZ POTOSI, de estado civil casados entre sí, por sus propios derechos; y, por otra parte y en calidad de cesionario, el señor CRISTOBAL JAVIER ESTRELLA VILLAVICENCIO, de estado civil casado con la señora MATHA GUADALUPE MORA SUAREZ, por sus propios derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Latacunga, pero se encuentran de paso por esta ciudad de Quito, legalmente capaces, a quienes de conocerles doy fe por haberme presentado sus documentos de identificación y me solicitan elevar a escritura pública el contenido de lasiguiente minuta: SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de cesión de participaciones, contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen a la suscripción de la presente escritura, por una parte y en calidad de cedentes los cónyuges señores JOSE BOLIVAR MORA

NOTARIA VIGESIMO SEGUNDA
Quito - Ecuador
Dr. Fabián E. Solano P.

SUAREZ Y ROSARIO MARIA GONZALEZ POTOSI; y, por otra parte y en calidad de cesionario, el señor CRISTOBAL JAVIER ESTRELLA VILLAVICENCIO, los comparecientes, son de estado civil casados, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Latacunga, mayores de edad y legalmente capaces para contratar y obligarse. SEGUNDA. ANTECEDENTES.- a) Mediante escritura publica celebrada el dos de diciembre de mil novecientos noventa y ocho, ante el Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, doctor Fernando Polo Elmir, legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Latacunga, el veintiséis de mayo de mil novecientos noventa y nueve, se constituyó la compañía INDUACERO INDUSTRIA DE ACERO DEL ECUADOR CIA. LTDA. b) Mediante escritura celebrada el veintidós de agosto del dos mil dos, ante el Notario Séptimo del Cantón Quito, doctor Luis Vargas Hinostroza, rectificada por escritura celebrada el nueve enero del dos mil tres, ante el mismo notario, inscritas en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Latacunga, el veintidós de abril del dos mil tres, la compañía aumentó el capital social a MIL DOSCIENTOS DOLARES AMERICANOS, dividido en mil doscientos participaciones iguales e indivisibles, de un valor de un dólar cada una y reformó sus estatutos; c) Mediante escritura publica celebrada ante la Notaria Tercera del cantón Latacunga, el dieciocho de diciembre del dos mil ocho, legalmente inscrita el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Latacunga el treinta y uno de diciembre del mismo año. La compañía INDUACERO INDUSTRIA DE ACERO DEL ECUADOR CIA. LTDA, aumentó el capital social a la cantidad de TREINTA Y SIETE MIL DOLARES AMERICANOS, dividido en treinta y siete mil participaciones de un dólar cada una y reformó sus estatutos; de las cuales siete mil cuatrocientas participaciones corresponde al señor José Bolívar Mora Suárez; d) La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, celebrada el tres de Marzo del dos mil diez por unanimidad, dió el

consentimiento al señor JOSE BOLIVAR MORA SUAREZ, para la cesión de tres mil setecientas participaciones de un dólar cada una de su propiedad, a favor del señor CRISTOBAL JAVIER ESTRELLA VILLAVICENCIO conforme consta del acta respectiva.TERCERA. CESION DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes expuestos, y de conformidad con lo resuelto en la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios celebrada el tres de marzo del dos mil diez, los cónyuges señores JOSE BOLIVAR MORA SUAREZ Y ROSARIO MARIA GONZALEZ POTOSI, ceden y transfieren a favor del señor CRISTOBAL JAVIER ESTRELLA VILLAVICENCIO, TRES MIL SETECIENTAS PARTICIPACIONES, de un dólar cada una, que son propietarios en la compañía INDUACERO INDUSTRIA DE ACERO DEL ECUADOR CIA. LTDA.; en tal virtud el capital social, queda integrado de la siguiente forma:

SOCIO	CAPITAL	NRO PART	%
ESTRELLA VILLAVICENCIO CRISTOBAL	17.420,00	17.420	47.081
MORA SUAREZ GERMAN	1.850,00	1.850	5,00
MORA SUAREZ JOSE BOLIVAR	3.700,00	3.700	10.00
MORA SUAREZ MARIBEL	2.468,00	2.468	6.670
SUAREZ ULLOA JUAN	11.562,00	11.562	31,248
	37.000,00	37.000	100,00

NOTARIA VIGESIMO SEGUNDA Dr. Fabián E. Salazar P. Quito - Ecuador

CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-Se agrega como documento habilitante, copia del acta de Junta General y Universal de socios celebra el tres de marzo del dos mil diez. Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena valides de esta clase de instrumentos. Hasta aquí

la minuta firmada por el doctor Aníbal Borja Pérez, abogado con matrícula profesional número tres ochocientos noventa y cuatro del Colegio de Abogados de Pichincha, la misma que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal.- Para su otorgamiento se observaron todos los preceptos legales del caso y leída que les fue íntegramente la presente a los comparecientes por mi el Notario, estos se ratifican y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

JOSE BOLIVAR MORA SUAREZ
C.C. 1801208420

ROSARIO MARIA GONZALEZ POTOSI
C.C. 1801253020

CRISTOBAL JAVIER ESTRELLA VILLAVICENCIO
C.C. 0501468581

DR. FABIAN E. SOLANO P.
NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO

INDUACERO INDUSTRIA DE ACERO DEL ECUADOR CIA. LTDA.
ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS

En la ciudad de Latacunga, a los 03 días del mes de Marzo del año dos mil diez, a las 10:00 horas en las instalaciones de la Compañía INDUACERO INDUSTRIA DE ACERO DEL ECUADOR CIA .LTDA., ubicada en la Panamericana Sur Km. 4, sector Niagara, se reúnen los socios de la compañía señores: ING. CRISTOBAL JAVIER ESTRELLA VILLAVICENCIO propietario de 13.720 Participaciones de un dólar cada una; Sr. ROBERTO ALMAGRO SUAREZ mandatario del Sr. JUAN ENRIQUE SUAREZ ULLOA, propietario de 11.562 participaciones de un dólar cada una, ING. JOSE MORA SUAREZ propietario de 7.400 Participaciones de un dólar cada una, DRA. MARIBEL MORA SUAREZ propietario de 2.468 Participaciones de un dólar cada una., DR. GERMAN MORA SUAREZ propietario de 1.850 Participaciones de un dólar cada una, por encontrase presente el 100% del capital social pagado de la compañía, por unanimidad deciden constituirse en Junta Universal, al amparo de lo dispuesto en los Art. 119 y 238 de la Ley de Compañías, con el fin de tratar el siguiente orden del día:

1. CONSENTIMIENTO DE LA JUNTA DE SOCIOS PARA LA CESION DE 3.700 PARTICIPACIONES, DE LAS 7.400 PARTICIPACIONES, QUE POSEE EN LA COMPAÑÍA INDUACERO INDUSTRIA DE ACERO DEL ECUADOR CIA. LTDA; EL ING. JOSE BOLIVAR MORA SUAREZ.

Preside la Junta, el Ing. José Mora Presidente de la compañía y actúa como secretario de esta junta el Gerente General Ing. Javier Estrella; la presidencia dispone se de lectura al orden del día por resolver.

Se instala la reunión y se pasa a escuchar al Ing. Jose Bolivar Mora Suarez, quien explica los motivos de su decisión; a la vez que renueva su apoyo al crecimiento de la compañía. Así mismo comunica que desea ceder sus participaciones al Ing. Cristóbal Javier Estrella Villavicencio, socio de Induacero Cia. Ltda.; con quien llego a un acuerdo económico.

Con estos antecedentes la Junta de Socios resuelve:

POR "UNANIMIDAD DAR CONSENTIMIENTO" A LA CESION DE 3.700 PARTICIPACIONES QUE POSEE EN LA COMPAÑÍA INDUACERO INDUSTRIA DE ACERO DEL ECUADOR CIA. LTDA., EL ING. JOSE BOLIVAR MORA SUAREZ; A FAVOR DEL ING. CRISTOBAL JAVIER ESTRELLA VILLAVICENCIO, SOCIO DE LA COMPAÑÍA, DE ACUERDO AL ART. 113 DE LA LEY DE COMPAÑIAS.

No habiendo otro asunto que tratar en el orden del día, el Presidente concede un receso de 30 minutos tiempo en el cual el secretario redacta.

Reinstalada la sesión, el secretario Cristóbal Javier Estrella Villavicencio da lectura al acta, la misma que, puesta a consideración de los socios es aprobada por unanimidad de los presentes.

El presidente levanta la sesión a las 11h45 minutos.

José Bolivar Mora S.
PRESIDENTE

Javier Estrella Villavicencio
SECRETARIO

Maribel Mora Suárez
SOCIO

Juan Suárez Ulloa
SOCIO

Germán Mora Suárez
SOCIO

Certifico que la presente es fiel copia del original que reposa en los archivos de la compañía.- Latacunga a 15 de Marzo del 2010.-

EL SECRETARIO.

INDUACERO

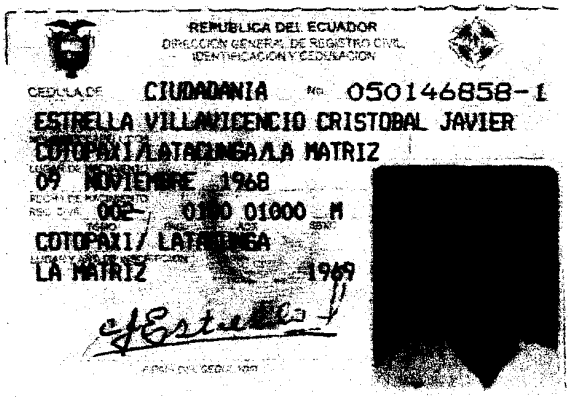

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 050146858-1
ESTRELLA VILLAVICENCIO CRISTOBAL JAVIER
COTOPAXI/LATACUNGA/LA MATRIZ
09 NOVIEMBRE 1968
002 0100 01000 M
COTOPAXI/ LATACUNGA
LA MATRIZ 1969

ECUATORIANA****** V3343I2242
CASADO MARTHA GUADALUPE MORA SUAREZ
SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO
HUGO FAUSTO C ESTRELLA
LUZ ELENA VILLAVICENCIO
LATACUNGA 11/05/2005
11/05/2017
REN 0159011
Cop

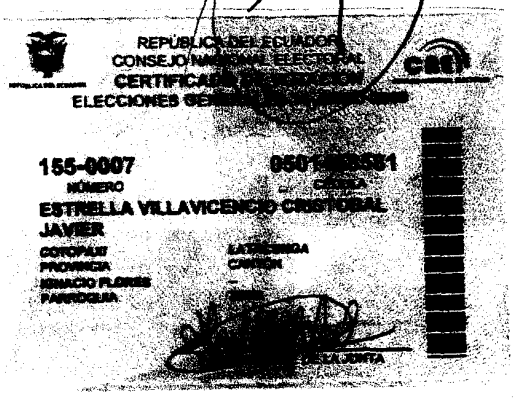

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GE

155-0007
NÚMERO
ESTRELLA VILLAVICENCIO CRISTOBAL JAVIER
COTOPAXI
PROVINCIA
LATACUNGA
CANTÓN
IGNACIO FLORES
PARROQUIA
LA JUNTA

Dr. Fabián E. Solano P., Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito, CERTIFICO que el documento que antecede, es fiel copia certificada del documento original que se me ha puesto a la vista.-

Quito, a 15 MAR 2010

Dr. Fabián E. Solano P.
NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO

NOTARIA VIGESIMO SEGUNDA
Quito - Ecuador
Dr. Fabián E. Solano P.

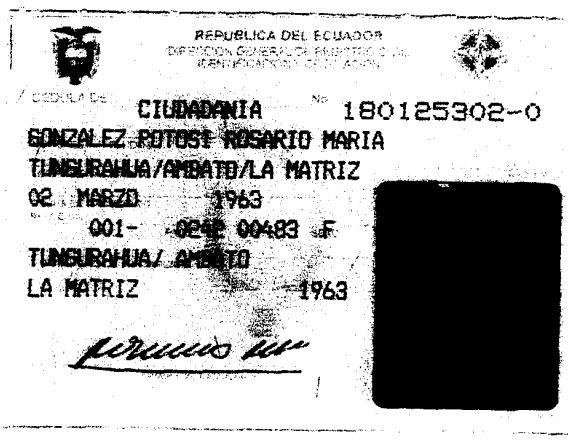

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 180125302-0

GONZALEZ POTOSI ROSARIO MARIA
TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ
02 MARZO 1963
001- 0242 00483 F
TUNGURAHUA/ AMBATO
LA MATRIZ 1963

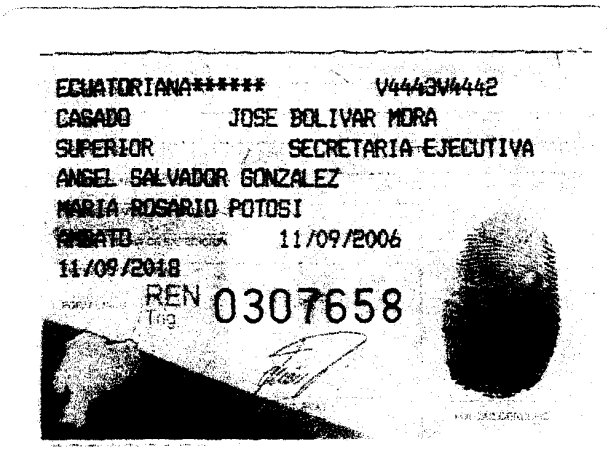

ECUATORIANA****** V4443V4442
CASADO JOSE BOLIVAR MORA
SUPERIOR SECRETARIA EJECUTIVA
ANGEL SALVADOR GONZALEZ
MARIA ROSARIO POTOSI
AMBATO 11/09/2006
11/09/2018
REN 0307658

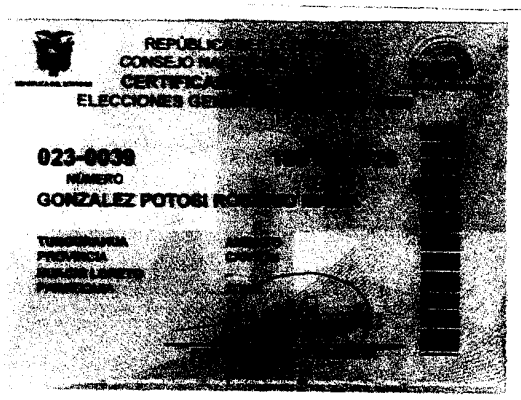

023-0038
NÚMERO
GONZALEZ POTOSI

Dr. Fabián E. Solano P., Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito, CERTIFICO que el documento que antecede, es fiel copia certificada del documento original que se me ha puesto a la vista.-

Quito, a 15 MAR 2010

Dr. Fabián E. Solano P.
NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO

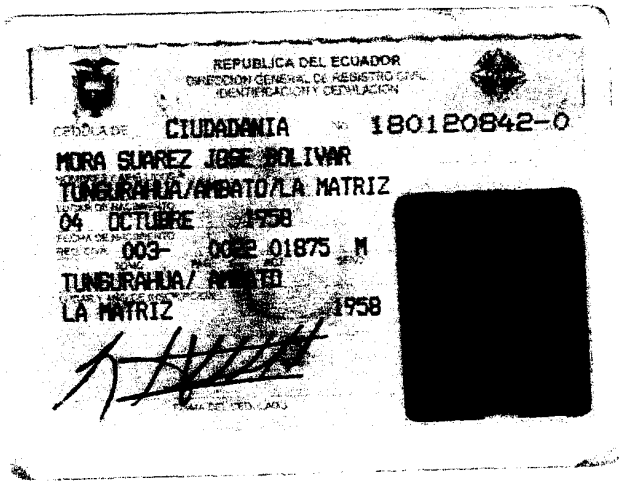
REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA 180120842-0

MORA SUAREZ JOSE BOLIVAR

TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

04 OCTUBRE 1958

003- 0082 01875 M

TUNGURAHUA/ AMBATO

LA MATRIZ 1958

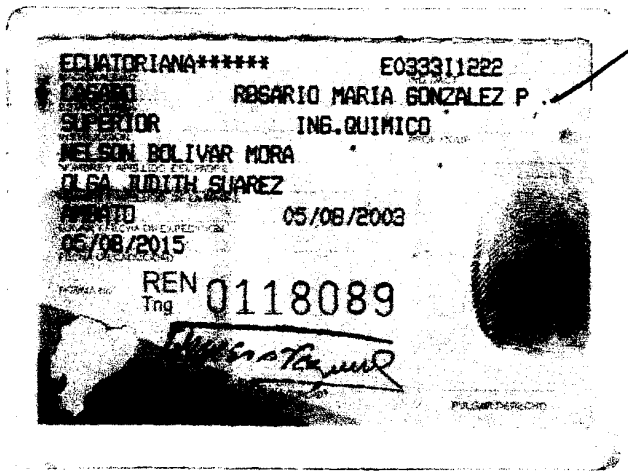
ECUATORIANA***** E033311222

ROSARIO MARIA GONZALEZ P.

SUPERIOR ING.QUIMICO

NELSON BOLIVAR MORA

OLGA JUDITH SUAREZ

05/08/2003

05/08/2015

REN 0118089

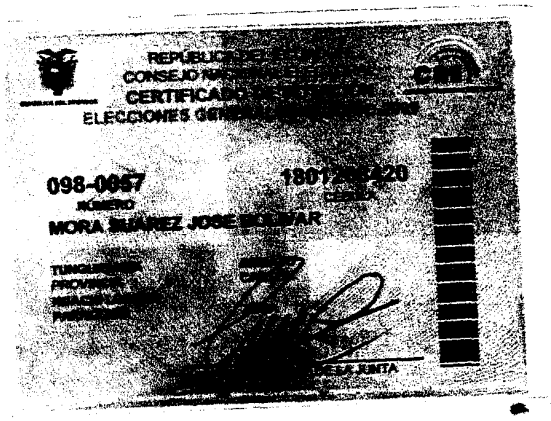
REPUBLICA

CONSEJO NACIONAL

CERTIFICADO

ELECCIONES GENERALES

098-0057

MORA SUAREZ JOSE BOLIVAR

JUNTA

Dr. Fabián E. Solano P., Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito, CERTIFICO que el documento que antecede, es fiel copia certificada del documento original que se me ha puesto a la vista.

Quito, a 15 MAR 2010

Dr. Fabián E. Solano P.
NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO

NOTARIA VIGESIMO SEGUNDA
Quito - Ecuador
Dr. Fabián E. Solano P.

Se otorgó ante mi y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, de CESIÓN DE PARTICIPACIONES que otorgan JOSE MORA SUAREZ Y SRA, a favor de CRISTOBAL ESTRELLA VILLAVICENCIO, firmada y sellada en Quito, a qu[illegible]arzo dos mil diez.-

[illegible]BIAN E.SOLANO P.
NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO

NOTARIA VIGESIMO SEGUNDA
Quito - Ecuador
Dr. Fabián E. Solano P.

Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO

Razón: Tome nota al margen de la matriz de Constitución de la Compañía INDUACERO INDUSTRIA DE ACERO DEL ECUADOR CIA. LTDA., de fecha dos de diciembre de mil novecientos noventa y ocho, la CESION DE PARTICIPACIONES, mediante escritura otorgada ante el Doctor Fabián Solano Pazmiño, Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito, de fecha quince de marzo de dos mil diez. En Quito, a quince de marzo de dos mil diez.

Dr. Fernando Polo Elmir
NOTARIA 27ª
QUITO - ECUADOR

Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO

Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO

Razón: Tome nota al margen de la matriz de Constitución de la CompaÑía INDUACERO INDUSTRIA DE ACERO DEL ECUADOR CIA. LTDA., de fecha dos de diciembre de mil novecientos noventa y ocho, la CESIÓN DE PARTICIPACIONES, mediante escritura otorgada ante el Doctor Fabián Solano Pazmiño, Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito, de fecha quince de marzo de dos mil diez. En Quito, a quince de marzo de dos mil diez.

Dr. Fernando Polo Elmir
NOTARIA 27ª
QUITO - ECUADOR

Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO

RAZON:- Tome nota del contenido de la escritura de Cesión de Participaciones que antecede, al margen de la partida número 65 constante a fojas 59 a 63, del Registro Mercantil correspondiente al año mil novecientos noventa y nueve.- Latacunga, veintiséis de marzo del dos mil diez.- SCHV

EL REGISTRADOR

Dr. J. Gabriel Iturralde D.
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
LATACUNGA

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD LATACUNGA Dr. J. Gabriel Iturralde D.